



## COMUNICADO CONSEJO ACADÉMICO Agosto 19 de 2021

Asunto: respuesta a comunicado del 14 de agosto de 2021 de la Asamblea Estudiantil.

El Consejo Académico de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, reunido de manera remota, se permite presentar las siguientes consideraciones sobre el referido comunicado.

Cómo ha sido costumbre desde que se inició la Pandemia del Covid19, la Institución ha venido implementando diferentes estrategias para continuar con el desarrollo del semestre académico tratando de lograr los objetivos de aprendizaje y siempre buscando beneficiar a la todos los estudiantes de los programas de pregrado y postgrado.

En este sentido, siempre respetuosos del debido proceder hemos estado prestos a implementar las distintas medidas normativas gubernamentales emanadas de las diferentes entidades como el Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación, al igual que las directrices del gobierno local, en materia de salvaguardar la salud de las personas y el derecho a la educación.

En ese orden de ideas, es preciso recalcar que hoy, el país vive una realidad distinta respecto a la situación vivida al inicio de la pandemia: la economía en sus diferentes sectores se ha reactivado en su totalidad, igualmente las instituciones educativas de la básica primaria y secundaria, asimismo, el país ha alcanzado importantes niveles de vacunación de la población en su conjunto, incluyendo la población juvenil.

Por su parte, toda la población docente de la Institución, el personal administrativo y los líderes de los diferentes procesos están vacunados, la Institución tiene definidos los protocolos de bioseguridad y aforos respectivos para los distintos espacios académicos.

De igual manera, la Institución reitera que todos los servicios para brindar atención al estudiante que lo requiera están activos desde procesos como Bienestar Institucional, Permanencia Quédate en Colmayor, Virtualidad y Biblioteca.

En el mismo sentido, se cuenta con quinientos cincuenta y uno (551) PC y doscientos (200) Módem con acceso a internet, para ser entregados a estudiantes que así lo requieran. En Biblioteca igualmente se tienen veinte (20) PC para el uso de los estudiantes que pasen de una clase presencial a otra remota o viceversa.

Todas estas son garantías reales para el retorno del estudiantado a los salones de clase en el marco de las consideraciones emanadas del comunicado del Consejo Académico anterior. Reiteramos que la mayoría de los programas académicos de la Institución tienen una





modalidad para el adelanto de los procesos formativos que es presencial, según los registros calificados; apoyada con estrategias de trabajo académico remoto y virtual, aspecto que ha servido para el desarrollo de las actividades académicas sin afectar el ritmo y dinámicas de avance de los estudiantes en su proceso formativo.

Una vez retomada la nueva normalidad la Institución no puede permanecer de manera indefinida bajo el mismo esquema de inicio de la pandemia, so pena del debilitamiento de la calidad académica, desdibujando los rasgos característicos de las condiciones de calidad de un programa académico en modalidad presencial, para efecto de la renovación de los registros calificados de los mismos.

Finalmente, la Institución en su responsabilidad social, debe velar por el cabal cumplimiento de los propósitos misionales, el desarrollo con calidad de los procesos de enseñanza aprendizaje para el logro de los objetivos y resultados de aprendizaje de los estudiantes.

Entendemos que el regreso a la nueva normalidad es un reto para todos, pero la solución la podemos lograr entre todos. Creemos en una juventud crítica y propositiva, capaz de presentar soluciones en consonancia con el contexto que hoy vivimos.

En virtud de todo lo anterior, nos permitimos dar respuesta a cada una de las preguntas planteadas en el comunicado.

1. Que se lleve a cabo el semestre de manera virtual como en anteriores semestres, desde que inició la pandemia por el Covid 19.

Como se indicó en la parte introductoria de este comunicado, las condiciones de la pandemia han cambiado y consecuente con ellas, hay una nueva realidad que debe ser asumida por toda la comunidad universitaria, como se viene haciendo a nivel nacional, e incluso en niveles educativos precedentes cómo la básica primaria y secundaria. En esta medida, los cursos teóricos podrán seguir 100% virtuales, al igual que las evaluaciones respectivas.

Reiteramos que los cursos de las ciencias básicas, teórico prácticos y laboratorios, se llevarán a cabo en alternancia durante todo el semestre, y en consonancia con el comunicado anterior, los parciales de los cursos mencionados se desarrollarán de manera presencial, atendiendo lo pactado en los acuerdos pedagógicos.

2. Los estudiantes se comprometen a encender las cámaras durante la realización de los parciales, esto para reducir el fraude.

De acuerdo, valoramos esa actitud crítica de los estudiantes la cual aporta en la perspectiva de la formación ética e integral de los futuros profesionales, en los momentos evaluativos definidos en el acuerdo pedagógico como remotos.





3. Los laboratorios se deben realizar en los horarios de clase programados de esa materia para no interrumpir con las demás clases que tenga programada cada estudiante.

Las facultades vienen tratando de realizar los ajustes correspondientes para que no se presenten estas dificultades, pero debido al tema de los aforos, es casi imposible garantizar que eventualmente no se presenten situaciones de esta índole. No obstante, cada particularidad será revisada en el programa académico en específico, buscando siempre brindar las mejores garantías a los estudiantes.

4. Redefinir los acuerdos pedagógicos teniendo en cuenta los posibles cambios que se presenten según las decisiones que se lleguen a tomar por parte de la asamblea de estudiantes y las directivas de la universidad.

Los acuerdos pedagógicos fueron pactados en el marco de la autonomía de cada curso y en consonancia con las directrices tomadas en el comunicado del anterior Consejo Académico y como tal deben mantenerse. No es posible que los acuerdos pedagógicos queden supeditados a las decisiones de la asamblea, porque no serían acuerdos y se convertirían en simples decisiones ad referendum de la misma, lo cual va en contravía del espíritu socio crítico que ilumina la libertad de cátedra y la capacidad del estudiante para tomar decisiones en contexto.

5. La universidad deberá brindar las garantías a los estudiantes durante su asistencia a las asambleas establecidas para cada semana durante la aplicación del mecanismo de asamblea escalonada.

La Institución en consonancia con el paradigma socio crítico que inspira nuestro Proyecto Educativo Institucional, siempre ha sido garante de las diferentes manifestaciones democráticas de la comunidad universitaria, por esta razón hemos brindado y brindaremos las garantías necesarias para que el estudiantado se pronuncie por los distintos canales de libre expresión.

Por lo anterior, hacemos un llamado a toda la comunidad estudiantil, a retomar con el mayor entusiasmo el desarrollo del semestre académico, a aprovechar todas las garantías que el gobierno nacional y local, al igual que la Institución les brindan ofreciendo una educación gratuita y de calidad.

Atentamente,

**Diana Patricia Gómez Ramírez**  
Secretaria General

